

BECAS PARA ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS.

CURSO 2026-27

**Del 7 de abril a las 8 horas al 18 de mayo de 2026 a las 15 horas.
¡Hazlo cuanto antes!**

Es necesario que hagas la solicitud de la beca en línea.

Solo tienes que hacer **una solicitud** telemática. Aunque no sepas exactamente qué o dónde estudiarás ni qué notas sacarás, pide igualmente la beca: más adelante, en septiembre, podrás modificar los datos académicos y de residencia.

Para hacer la solicitud necesitarás una **identificación digital** válida, como:

1. IdCAT Móvil
2. IdCAT Certificado
3. Cl@ve
4. DNI electrónico
5. Certificado FNMT

CÓMO ACCEDER A LA WEB CON EL FIN DE CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE BECA DEL CURSO 2026-27

Debes acceder a través de la siguiente dirección:

<https://tramits.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/beques-estudis-no-universitaris?moda=1>

- Si la solicitud se queda en estado 'Borrador', quiere decir que no se ha enviado y, por tanto, no se considerará presentada. **Asegúrate de completar el trámite hasta su envío.**

- Una vez enviada la solicitud, podrás descargar el acuse de recibo. Verifica que en tu [Área privada](#) el estado haya cambiado a 'Recibida'; allí también tendrás el justificante disponible para futuras consultas.

CONSULTA EL ESTADO DE TU BECA

https://boga.agaur.gencat.cat/agaur_boga/AppJava/FlowControl?tipusUsuari=consulta&emp=en_senyament